

LANUS, 28 AGO 2019

VISTO,

El Decreto Ley 6769 Ley Orgánica de las Municipalidades y las facultades y competencias de este Departamento Ejecutivo; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 108º inciso 9) del Decreto Ley 6769/58 Ley Orgánica de las Municipalidades establece como competencias, atribuciones y deberes del Departamento Ejecutivo la de nombrar, aplicar medidas disciplinarias y disponer la cesantía de los empleados del Departamento Ejecutivo, con arreglo a las Leyes y Ordenanzas sobre estabilidad del personal.

Que la Secretaría de Jefatura de Gabinete, solicita la designación como Jefa Interina del Departamento Control de Asistencia, de la agente Adriana Margarita CARPINTERO, Legajo N° 11834/1.

Que se cuenta con la vacante pertinente.

Que la Dirección General de Presupuesto ha informado que la Secretaría de Jefatura de Gabinete, cuenta con partida presupuestaria a los fines de lo solicitado

Por ello y en uso a las atribuciones y competencias que le son propias,

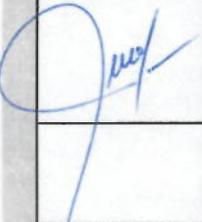
**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

Artículo 1º.- Designase a partir del día 1º de Agosto de 2019, a la agente, Adriana Margarita CARPINTERO Legajo N° 11834/1, en un cargo categoría JA (37), Jefa Interina del Departamento Control de Asistencia, Personal Jerárquico, Jurisdicción 1.1.1.01.11.000, Secretaría de Jefatura de Gabinete, Categoría Programática 23, Agrupamiento 2, Oficina 305, Dirección General de Recursos Humanos; con reserva de su cargo presupuestario categoría 36, con funciones de Jefa de División, Personal Jerárquico de la misma Jurisdicción, Categoría Programática y Oficina, Agrupamiento 2.-

Artículo 2º.- El presente será refrendado por el Señor Secretario Jefe de Gabinete, Diego Gabriel KRAVETZ y por el Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-

Artículo 3º.- Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Secretaría de Economía y Finanzas, Subsecretaría de Innovación y Tecnología, Subsecretaría de Recursos Humanos; y archívese.-

Subsecretaría
de Recursos
Humanos



DIEGO GABRIEL KRAVETZ
SECRETARIO JEFE DE GABINETE

LIC. DAMIAN SCHIAVONE
SECRETARIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS



ACT. NESTOR OSVALDO GRINDETTI
INTENDENTE MUNICIPAL